



**ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO N° 004 -2018-CD-ICL/MML**

Lima, 26 ABR 2018

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO CATASTRAL DE LIMA**

**VISTO:**

El Acta de la Sesión Ordinaria de Consejo Directivo N°. 08 de fecha 26.04.2018; y el Estatuto del Instituto Catastral de Lima.

**CONSIDERANDO:**

Que, el ICL es un Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, cuenta con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa y económica en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en la Ordenanza N° 657-2014-MML que aprueba el Estatuto del ICL publicado en el Diario El Peruano el 12.08.2014,

Que, El Gerente General, Arq. José Antonio Romero Martínez, informó que sobre este tema, en los Consejos Directivos N° 03 del 15 de febrero de 2018 y N° 07 del 10 de abril de 2018, se presentó el Manual, el mismo que tuvo observaciones y aportes de los señores Directores, que a la fecha han sido levantadas en su integridad con la finalidad que en esta sesión se apruebe.

Mediante Informe N° 046-2018-LEGAL-ICL/MML del 25.04.2018, del Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, manifiesta que según el Estatuto del ICL literal c), del Art 26º, es función del Consejo Directivo "Aprobar los reglamentos y manuales internos que rijan las actividades del ICL, así como las normas que sean necesarias. Asimismo, enfatiza que su actualización es de carácter técnico para realizar un levantamiento catastral eficaz. Las responsabilidades que emanen de la aplicación del manual son exclusivas del Gerente de Catastro y los técnicos catastrales.

Mediante Informe N° 053-2018-GC-ICL/MML del 25.04.2018, la Gerencia de Catastro manifiesta que la actualización del manual tiene como propósito dar a conocer la metodología utilizada por los profesionales y técnicos especialistas del ICL en el levantamiento de la información catastral. La última actualización fue aprobada por el Consejo Directivo N° 01-2007 el 09. 01. 2007, lo que implica que después de 12 años actualizaremos el manual, a la luz de los cambios en las nuevas edificaciones y componentes urbanos del Cercado de Lima, su adecuación progresiva a la ley 28294 y los aportes realizados por los directores, sobre todo en la temática de edificaciones y urbanismo por el Director Arq. Diego La Rosa Jaimez.

La Directora, Dra. Justina Uribe Kajat, indicó que el alcance del manual es con fines multipropósitos para la Municipalidad de Lima, ya que la información que produce el ICL es para coadyuvar a su procesos con un enfoque de buen servicio a los ciudadanos; y que este instrumento puede ser utilizado como consulta por el público en general. Recomienda que se publique en la página web del ICL.

El Vicepresidente, Arq. Diego Ramiro La Rosa Jaimez, manifestó que había revisado el íntegro del

\_\_\_\_\_



Municipalidad Metropolitana de Lima



ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO N° 004 -2018-CD-ICL/MML

eminentemente técnico que está sometido a actualizaciones permanentes acorde con las normas que son cambiantes y la aplicación de tecnologías modernas que mejoran los procesos, del cual el ICL siempre está a la vanguardia en la Municipalidad de Lima. Agrego, que el manual puede ser tomado como referencia por todas las municipalidades y profesionales que lo requieran.

El Presidente Ejecutivo, Econ. Ma. Jaime Fernando Alva Arroyo, destacó el aporte del arquitecto Diego La Rosa Jaimez en la revisión y aportes al Manual y manifestó que es un gran logro de la actual gestión haber actualizado el manual porque sustenta la labor que día a día hacen nuestros profesionales y técnicos catastrales y se constituye en el documento principal para la capacitación de futuros profesionales y técnicos del ICL. Este manual documenta los procesos catastrales de toma de datos en campo a partir del cual la metodología aplicada puede y debe ser mejorada.

**ACUERDA:**

**Artículo Primero.-**

Los señores Directores del Consejo Directivo en pleno, conforme al sustento presentado por la Gerencia General, la Gerencia de Catastro y la Oficina de Asesoría Legal, sobre la actualización del Manual de Levantamiento Catastral Urbano Municipal Alfanumérico y Clasificación de Campo, acordaron su Aprobación pues es el sustento de la actividades que realiza el ICL en materia catastral, fase levantamiento de datos de campo.

**REGISTRESE COMUNIQUESE Y CUMPLASE,**

Arg. José Antonio Romero Martínez  
Secretario de Consejo Directivo